

Jueves, 27 de diciembre de 2018

A/A ÁREA METROPOLITANA

ESTE FIN DE SEMANA EL TRANVÍA VOLVERÁ A OPERAR CON SERVICIOS MÍNIMOS DEL 75% CON MOTIVO DE LA HUELGA

- *Para cada día del fin de semana se han programado 12 paros parciales en diferentes franjas horarias y de duración variable*
- *La Línea 1 del tranvía operará toda la noche y madrugada de Fin de Año*

Metrotenerife recuerda que a partir de mañana 28 de diciembre se endurecen y amplían las jornadas de huelga según la actualización del calendario presentado por el comité de huelga. Dicha huelga tendrá especial incidencia para las próximas fechas de Fin de Año y Reyes Magos. Por tal motivo, Metrotenerife pide disculpas a los usuarios del tranvía por los retrasos y las molestias que se producirán pero, no obstante, continuará ofreciendo durante los periodos de huelga los servicios mínimos decretados del 75% para cubrir la demanda de pasajeros durante estas jornadas festivas.

Para mañana, día 28, el horario de huelga será de 08:21 a 10:21 horas, de 12:27 a 13:17 horas y de 18:32 a 19:32 horas.

Durante el fin de semana, tanto sábado 29 como el domingo 30, se llevarán a cabo un total de 12 paros parciales por día, repartidos durante toda la jornada: de 00:14 a 00:46 horas, de 01:14 a 01:46, de 02:14 a 02:46 horas, de 03:14 a 03:46 horas, de 04:14 a 04:46 horas, de 05:14 a 05:46 horas, de 06:14 a 06:46 horas, de 08:14 a 09:46 horas, de 11:13 a 12:12 horas, de 14:15 a 15:15 horas, de 17:29 a 18:29 horas y de 20:51 a 22:01 horas. Su duración será variable, de entre 15 minutos y 1 hora y media aproximadamente, con lo que se puede crear confusión en la información por la complejidad de estos horarios, y a la vez se complica también la coordinación de los servicios de conducción por lo que se podrán producir retrasos en la línea que ocasionarán molestias a los pasajeros. Desde Metrotenerife se hará lo posible por mantener informados a los clientes mediante las pantallas de las paradas, en las que se irán publicando los tiempos de paso de los tranvías.

Lunes 31, Fin de Año

Para la jornada del día 31 el horario de huelga será de 06:45 a 07:00 horas, de 8:23 a 09:23 horas, de 10:37 a 11:07 horas, de 13:07 a 14:07 horas y de 18:27 a 19:27 horas. En todo momento, durante estos tramos horarios, el tranvía circulará con servicios mínimos del 75%.

La Línea 1 prestará servicio ininterrumpido en la madrugada de Fin de Año, del 31 de diciembre al 1 enero, con frecuencias de 15 y 20 minutos hasta las 07:00 de la mañana. A partir de esta hora continuará el servicio normal con los horarios de día festivo. Además, Teatro Guimerá volverá a ser la parada final de la línea, desde las 22:30 horas y hasta las 09:30 horas, con motivo de los actos de celebración en el entorno de la plaza España y en la Iglesia de la Concepción.

Martes 1 y miércoles 2

El martes 1 de enero los tranvías circularán con normalidad en ambas líneas, con los horarios y frecuencias establecidos en día festivo, de 15, 20 y 30 minutos, dependiendo el tramo horario. El miércoles 2 se repetirán paros parciales de 07:20 a 08:20 horas, de 09:34 a 10:34 horas, de 13:59 a 14:59 horas y de 19:04 a 20:04 horas.

Les adjuntamos el nuevo calendario presentado por el Comité de Huelga para los próximos días del mes de diciembre, enero y febrero:

- **Mes de diciembre de 2018**, los siguientes días afectados por la huelga:

Los días afectados por esta actualización de la huelga son: 28, 29, 30 y 31 que tendrán el siguiente horario de huelga:

El día 28 tendrá un horario de huelga de 08:21 a 10:21 horas, de 12:27 a 13:17 horas y de 18:32 a 19:32 horas.

Los días 29 y 30 tendrán un horario de huelga de 00:14 a 00:46 horas, de 01:14 a 01:46, de 02:14 a 02:46 horas, de 03:14 a 03:46 horas, de 04:14 a 04:46 horas, de 05:14 a 05:46 horas, de 06:14 a 06:46 horas, de 08:14 a 09:46 horas, de 11:13 a 12:12 horas, de 14:15 a 15:15 horas, de 17:29 a 18:29 horas y de 20:51 a 22:01 horas.

El día 31 tendrá un horario de huelga de 06:45 a 07:00 horas, de 08:23 a 09:23 horas, de 10:37 a 11:07 horas, de 13:07 a 14:07 horas y de 18:27 a 19:27 horas.

- **Mes de enero de 2019**, días afectados por la huelga: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 14, 18, 21, 25 y 28.

Horario de huelga:

El día 2 tendrá un horario de huelga de 07:20 a 08:20 horas, de 09:34 a 10:34 horas, de 13:59 a 14:59 horas y de 19:04 a 20:04 horas.

El día 3 tendrá un horario de huelga de 06:56 a 08:56 horas, de 12:49 a 14:04 horas y de 18:44 a 19:44 horas.

El día 4 tendrá un horario de huelga de 08:01 a 09:01 horas, de 10:03 a 11:03 horas, de 13:04 a 14:19 horas y de 19:21 a 20:21 horas.

El día 5 tendrá un horario de huelga de 00:00 a 24:00 horas.

El día 6 tendrá un horario de huelga de 00:00 a 04:30 horas.

El día 8 tendrá un horario de huelga de 07:37 a 09:37 horas, de 13:34 a 14:24 y de 18:11 a 19:11 horas.

Los días 14, 18, 21, 25, y 28 tendrán un horario de huelga de 06:45 a 08:45 horas, de 13:15 a 14:30 horas y de 18:00 a 19:00 horas.

- **Mes de febrero de 2019** y en adelante, los días afectados por esta actualización de la huelga:

Horario de huelga:

Todos los días desde el 01 de febrero de 2019 en adelante, tendrán un horario de huelga de 00:00 a 24:00 horas.